



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR EXPTE.  
GENERACION DE CREDITO 2\_2026**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 19 de mayo de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1624/2026):**

Con fecha 24 de abril de 2026, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 79, la Resolución número 136, de fecha 20 de abril de 2026, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, por la que se aprueba el Plan Especial de Cooperación para la recuperación de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Provincia de Jaén.

El objeto del Plan Especial de Cooperación es participar en la financiación de las actuaciones de inversión que los Ayuntamientos acometan como consecuencia de los daños sufridos por las lluvias u otros fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la provincia de Jaén desde el 10 de noviembre de 2025, incluidas las actuaciones realizadas de forma inmediata, previstas en el artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, de la Jefatura del Estado, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños por diversos fenómenos meteorológicos adversos, con especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, y las de recuperación y reparación incluidas en el artículo 7 de la misma norma.

Con este Plan Especial de Cooperación para la recuperación de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Provincia de Jaén, se pretende ayudar a los Ayuntamientos, mediante una aportación extraordinaria, a complementar su financiación y, en su caso, las ayudas de otras Administraciones Públicas que los mismos dispongan para acometer las actuaciones de recuperación. Las ayudas concedidas a cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, dentro de los cuales se encuentra Martos, ascienden a la cantidad de 100.000 euros (cien mil euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2565DA138DDFA0F41A8 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E23748685158493B57451D35DE8D81DAA9  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A  
FECHA DE FIRMA: 20/05/2026 10:53:38  
20/05/2026 13:57:17

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 2/2026 con el siguiente tenor

### **ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
761.02 Diputación: Plan Provincial Cooperación Municipal	100.000,00

### **ESTADO DE GASTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
9200.619.04 Recup. Zonas Afect. Fenómenos Meteorológicos	100.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2565DA138DDFA0F41A8 <https://sedeelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E23748685158493B57451D35DEDD81DA9  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A  
FECHA DE FIRMA: 20/05/2026 10:53:38  
20/05/2026 13:57:17

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO